



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 601 353 2666 EXT 51353

La Palma, Cundinamarca, martes veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Clase de Proceso:	Ejecutivo por Alimentos
Demandante:	Blanca Milena Medina Calvo
Niño:	J.J.V.A.
Demandado:	Raúl Vasallo Reyes
Radicación:	25-394-31-84-001-2017-00010-00
Asunto:	Tiene en cuenta nuevo pagador

Conforme el informe secretarial, se tiene en cuenta la información suministrada por la actora mediante memorial de fecha febrero 13 de 2024 (f.1C4); en consecuencia comuníquese a la ALCALDIA MUNICIPAL DE YACOPÍ - CUNDINAMARCA actual pagador de la pasiva, las medidas decretadas en el presente tramite conforme los numerales 5 y 6 del auto de fecha 11 de julio de 2017 (f.2-3C3); por secretaria infórmese el valor vigente de la cuota de alimentos para el presente año 2024. Oficiese.

Teniendo en cuenta el valor de liquidación del crédito aprobado mediante providencia de fecha 16 de diciembre de 2020 (f.76C3), se limita la medida de embargo del salario a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00).

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Wsmr.-AT

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Palma, Cundinamarca, _____ El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____
Secretario: <u>William Sebastian Muñoz Rojas</u> WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJÁS

Firmado Por:

Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd48fe4347181956acaf3782cd838585aabb6a41543251b29f15d8384dcd604**

Documento generado en 27/02/2024 02:59:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>